



Expediente nº:

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: **Medidas de Protección Civil.**

Asunto: *Fin de la adopción de medidas en el término municipal de El Campello ante el riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos derivados de la DECLARACIÓN DE ALERTA DE NIVEL NARANJA.*

La Agencia de Seguridad y Emergencias de la Generalitat Valenciana a través del Centro de Coordinación de Emergencias **activó el día 29 de septiembre de 2025 a las 12: 10 horas** la ALERTA METEROLÓGICA POR **LLUVIAS Y TORMENTAS EN EL NIVEL NARANJA** para el municipio de El Campello.

Esta declaración activaba el Plan Territorial Municipal de Emergencias de El Campello en fase de PREEMERGENCIA, por lo que se hizo preciso adoptar una serie de medidas de protección a la población definidas en el Decreto nº 2025-3784 de fecha 29/09/2025.

No obstante, según el **informe de riesgos emitido el 30 de septiembre de 2025 por la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Generalitat Valenciana a través del Centro de Coordinación de Emergencias a las 12:30 horas** se pone fin a la Alerta meteorológica por lluvias y tormentas en el nivel naranja.

Corresponde la competencia a la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.m) dela Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat de Protección Civil y Gestión de Emergencias.
- Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad Valenciana.
- Plan Territorial Municipal de Emergencias de El Campello.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se pone fin a las medidas adoptadas por el Decreto nº 2025-3784 de fecha 29/09/2025 como consecuencia la situación de **ALERTA NARANJA, estableciendo el fin de la fase alerta NIVEL NARANJA y dando paso a la fase de vuelta a la normalidad.**

SEGUNDO.- Hacer pública la presente resolución para el conocimiento general.

En El Campello, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

